



ACTA 1/2024
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, CELEBRADA
EL DÍA 17 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Jorge Pato García

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Don Carlos Blanco Rubio.

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y seis minutos del día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

2.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:

1.- Al formulado por el sr. Barral Santiago, respecto a la constancia de informe de la Policía Local en el que se demuestre que se ha servido alcohol a menores de edad en las fiestas de Nochevieja en el Lienzo Norte, el sr. Blanco Rubio comenta que, por los servicios técnicos, se llevaron a cabo labores de inspección de locales en general, y la fiesta de Nochevieja en las instalaciones citadas fue comunicada a la Junta de Castilla y León, sin que haya habido incidencias reseñables, así como que en la noche de Reyes se intervino por haber algún menor con signos de intoxicación etílica, aunque debe entenderse que no resulta en modo alguno fácil,



más bien al contrario, poder controlar y menos asegurar cómo o de qué manera accedieron al consumo de bebidas alcohólicas o demostrar que se las sirvieron en dicha instalación.

2.- A los formulados por la sra. García Rodríguez y el sr. Pato García, responde en los siguientes términos:

Por lo que se refiere a las pruebas que está realizando el autobús eléctrico que está circulando por la ciudad, que se está pendiente del informe que emita la concesionaria.

En relación con el accidente pirotécnico sucedido el pasado 2 de mayo en la procesión con motivo de la festividad de San Segundo, que no se ha detectado irregularidad alguna imputable a la empresa, aunque, en cualquier caso, la documentación se ha remitido al Juzgado correspondiente.

En cuanto a la sustracción de varios vehículos en las últimas semanas en la ciudad, que se trata de hechos puntuales, pues la Ciudad es segura, si bien se colabora con Guardia Civil en cuestiones tales como robos en viviendas y con Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana, y si bien se refuerza la vigilancia, ello no impide que se produzca algún que otro acto vandálico, citando a título de ejemplo lo acontecido en el Parque de "Los Patos" (Cuatro Estaciones) esta misma madrugada.

B.- Por la Presidencia se cede la palabra a don Carlos Blanco, quien informa a los presentes, que quedaron enterados, de las actuaciones realizadas por el servicio estos últimos meses. Así, relata que la Unidad de Atención Ciudadana ya se ha puesto en contacto y mantenido entrevistas con los centros de secundaria y con padres y madres de alumnos. Igualmente comenta que ha realizado alguna intervención con menores, por derivación del servicio de Protección a la Infancia de la Junta de Castilla y León y en materia de desahucios por orden judicial. Finalmente, asegura que se han reforzado los controles de botellones y daños al patrimonio en la zona de las plazas de Santa Teresa y de San Vicente, y, con ocasión de las fiestas de Navidad, se ha realizado inspección de establecimientos e incrementado controles de consumo de alcohol o drogas al volante y de venta de alcohol a menores y menudeo, habiéndose levantado trece actas por tenencia de drogas e incautadas alguna que otra pequeña arma.

3.- Ruegos y preguntas.

A.- Don José Manuel Lorenzo pregunta sobre la razón de que se haya propuesto sancionar una discoteca, siendo informado que por infracción del horario de cierre, y respecto a las armas incautadas a que se ha referido el sr. Blanco, que señala que se trata de pequeñas navajas, alguna porra y otras tipo destornillador o cúter.

B.- Por don Arturo Barral se formularon los siguientes:

Pregunta si existe algún problema localizado respecto a actos vandálicos como el del Parque de Los Patos, y este tipo de incidentes acontecidos en otras zonas (grafitis, pintadas, etc.), siendo contestado por el sr. Blanco que se trata de cuestiones aisladas de muy difícil control, pero que se trabaja en la investigación de los hechos con el fin de identificar a los responsables y, en su caso, proponer su imputación, lo que debe estar debidamente documentado.

Pregunta si ya se ha probado el sonómetro recientemente adquirido por contrato menor, habida cuenta las quejas de los vecinos de la plaza del Mercado Chico producidas últimamente, respondiendo el sr. Blanco una vez el suministrador finalice la formación y se adapten las actas y demás actos de trámite estará plenamente operativo, así como que dichas quejas obedecen a un momento puntual en que se estaban realizando pruebas de sonido que, realmente, se ejecutaron a un nivel de sonido muy alto.

Pregunta sobre el material que se utiliza para realizar los controles de drogas y el laboratorio a que se envían, así como se existen problemas de suministro y en qué porcentaje



prevalecen las positivas por drogas sobre las de alcohol. Es contestado por el sr. Blanco, que comenta la marca de los kit que se utilizan, así como que los consumibles son subvencionados en un 50 % por la DGT, y que paulatinamente se están realizando pruebas de alcohol y drogas en todos los turnos y, sin poder asegurarlo por carecer en este momento de datos concretos, cree que la proporción de positivos es 5 alcohol por 1 de drogas, aproximadamente.

El sr. Barral, respecto a la anterior intervención de las fiestas en el Lienzo Norte, insiste en conocer si las intoxicaciones etílicas de menores se produjeron fuera o dentro de dicha instalación, reiterando el sr. Blanco la dificultad que entraña poder asegurar una u otra cuestión, pues no hay pruebas que demuestren que el alcohol se sirvió dentro, por lo que no se puede formular denuncia al respecto, salvo que se trate de hechos constatados de forma rigurosa.

C.- La sra. Arias ruega que, en lo sucesivo, se distribuya mejor la presencia de miembros corporativos en actos culturales, proporcionalmente a la representación, por cuanto en un celebrado recientemente la presencia de los Concejales de la oposición fue de uno por grupo, mientras que el equipo de gobierno estaba representado de forma mucho más amplia. La Presidencia comenta que se intenta ser cuidadoso en estas cuestiones y que, generalmente, además de, en su caso, el Alcalde, acude el Tte. de Alcalde o Concejal del Área concernida y un Concejal por grupo.

En este orden de cosas, la sra. Arias pregunta sobre la invitación cursada al Ayuntamiento los actos de conmemoración de los 200 años de la Policía Nacional, siendo informada por la Presidencia que solo fueron invitados el Alcalde y él mismo, sustituyéndole en su baja por enfermedad, el sr. Corbacho.

D.- Por don Enrique García se formularon los siguientes:

Pregunta sobre las actuaciones realizadas respecto a los actos vandálicos (pintadas) que tuvieron lugar junto a un establecimiento hotelero de la Avenida de Juan Carlos I, siendo informado que se está investigando para identificar a los responsables.

Ruega se disponga lo necesario para actualizar la aplicación del Bando Móvil, pues en android no se puede hacer, tomando nota la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 17 de enero de 2024
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)